

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fernán-Núñez

BOP-A-2026-2896

ANUNCIO DELEGACIÓN COMPETENCIA CELEBRACIÓN MATRIMONIO CIVIL

Asunto: **Delegación en Concejal de las competencias de la Alcaldía para celebrar boda civil el día 5 de septiembre de 2026.**

Esta Alcaldía, mediante Resolución nº 1590/2026, de fecha 13 de agosto de 2026, ha acordado delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Juan Manuel Losada González, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de Boda Civil el día 5 de septiembre del año en curso, entre los contrayentes doña Ana Cristina López Álvarez y don Alfonso Ángel Gálvez Pérez.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

Fernán-Núñez, 14 de agosto de 2026.– El Alcalde-Presidente, Alfonso Alcaide Romero.

Código Seguro de Verificación (CSV): 38FE 51CA CAD8 20C8 2B3F **Fecha Firma:** 28-08-2026 07:57:57

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



38FE51CACAD820C82B3F

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**